



la presente solicitud, y considerado el Ayuntamiento  
acordó: sea admitiendo, como se admite, y no  
sea por garante del Proceptor & Grammatico de  
esta Villa, al presb. Diego Seltman, y le  
asigne con el salario probado y señala  
por el Capítulo de frangios, lo q. se entienda  
que q. está desempeñando este cargo. An-  
tes q. se firmar los d. L. concuerden  
entre q. quedan q. sigan dichos p. s. q.  
D. q. q. el q. el q. el q. el q. el q.

Marcos Fernández  
Gregorio Martínez

D. Simon Martínez

Antonio Santamaría

José Rubio

Pedro Ruiz

C. S.

Marias - Ortega

Antonio

Pedro Am. Fernández

J. Galao

